



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de mantenimiento del arbolado público, y

CONSIDERANDOS:

Que los árboles plantados en diversos sectores de la ciudad requieren mínimamente de ser regados con frecuencia.

Que el área de Obras Públicas debe garantizar a través de su cuidado, la vida de las especies.

Que, en el sector de la Plaza de la Memoria, como uno de los lugares más afectados, se advierte que la mayoría se secó.

Que la disposición de los árboles ubicados en ese lugar tiene a su vez un valor agregado, lo emocional, por su significación, porque no solo se mantiene viva la especie, sino también la memoria.

Que el cambio climático influye e impacta sobre la salud del arbolado público.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

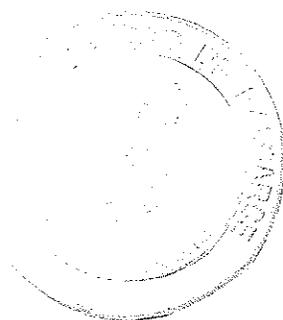
COMUNICACIÓN N° 51/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- arbitre los medios a su alcance, para mantener, cuidar, regar, las plantas y/o árboles que hayan sido emplazados en diferentes sectores de la ciudad, especialmente las que se encuentran en la Plaza de la Memoria.-----

ARTÍCULO 2.- - Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE